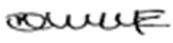


Código: F423	FORMATO VERIFICACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL	
Versión: 1		
Fecha: 09/12/2019		
Página 1 de 1		

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN. RESOLUCIÓN 1477 DE 2022								
NOMBRE:		NICOLAS LOPEZ DEL RIO C.C. 1019059108						
FORMACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDA TABLA DE HONORARIOS								
	Grupo:	CARTERA	Perfil:	APOYO A LA GESTION	Honorarios:	\$ 4.011.840,00		
TÍTULO (Requisito Mínimo):		Técnica Profesional, o Tecnóloga, o 6 semestres aprobados de una carrera profesional en Economía o Administración de Empresas o Administración Financiera o Contaduría o Ingeniería Comercial o Ingeniería Industrial o carreras afines.			EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	24 MESES		
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE UTILIZAR LA EXCEPCIÓN:								
FORMACIÓN ACREDITADA POR EL CONTRATISTA								
TÍTULO:		PROFESIONAL CONTADOR PUBLICO 29 DE ABRIL DE 2017						
EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL CONTRATISTA								
Decreto 019 de 2012: ARTÍCULO 229. EXPERIENCIA PROFESIONAL: Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior. Se exceptúan de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.								
N°	ENTIDAD	EXPERIENCIA APORTADA		Tiempo Total	EXPERIENCIA VALORADA		Tiempo Total	OBSERVACIONES
		Fecha Inicio	Fecha Final		Fecha Inicio	Fecha Final		
1	ICETEX	21/02/2019	31/12/2019	10 mes(es) y 11 día(s)	21/02/2019	31/12/2019	10 mes(es) y 11 día(s)	SE VERIFICA EN EL SECOP LA EJECUCION TENIENDO EN CUENTA QUE LA FECHA DE LA CERTIFICACION ES ANTERIOR A LA TERMINACION DEL CONTRATO.
2	ICETEX	21/01/2020	31/12/2020	11 mes(es) y 11 día(s)	20/01/2020	31/12/2020	11 mes(es) y 12 día(s)	RELACIONADA
3	ICETEX	12/01/2021	31/12/2021	11 mes(es) y 20 día(s)	11/01/2021	31/12/2021	11 mes(es) y 21 día(s)	RELACIONADA
				0 mes(es) y 0 día(s)			0 mes(es) y 0 día(s)	
TOTALES		MESES CERTIFICADOS:		33 meses y 12 días	MESES VALORADOS:		33 meses y 14 días	
		2,78	2,00	12				
		2,79			2,00	0,79		
		TIEMPO CERTIFICADO:		2 año(s) 9 mes(es) y 12 día(s)	TIEMPO VALORADO:		2 año(s) 9 mes(es) y 14 día(s)	
OBSERVACIÓN:								
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:		CUMPLE: X			NO CUMPLE:			
Elaboró:		DIANA GUEVARA			Firma:			



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Agustiniiano Suba

Autorizado por La Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá,
según Resolución No. 8418 del 02 de Diciembre de 1997

Confiere a:

Nicolás López Del Río

C.I. 910327-55629 de Bogotá D.C.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación
Media Vocacional, según los planes y programas vigentes



P. Alvaro 460 local

Rector(a)



RICARDO E. CASTAÑO

Secretario(a)

Acta No. 22 Diploma No. *1071*

Dado en Bogotá D.C. a 01 de Diciembre de 2008

No requiere registro, "según Decretos No 921 del 6 de Mayo de
1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995"

Fico

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 042

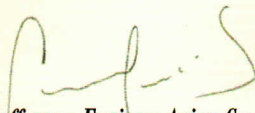
La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

*Que en la ciudad de Bogotá del departamento de Cundinamarca; el día veintinueve (29) de Abril de dos mil diecisiete (2017), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Contador Público** a **Nicolas Lopez Del Rio** con cédula de ciudadanía No. 1.019.059.108 quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 55930 que lo acredita como tal, registrado en el Folio 232 del Libro No. 007 de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**.*

*La **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO** está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 90529 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá del departamento de Cundinamarca; el día veintinueve (29) de Abril de dos mil diecisiete (2017).



Jefferson Enrique Arias Gomez
Rector Sede Principal



Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al alcance de todos

No. 262597 – 201610

La suscrita Secretaria Sede Principal de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, Nit 800116217-2, Institución de Educación Superior, privada, sin ánimo de lucro con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, reconocida mediante resolución No. 10345 del 1º de Agosto de 1990,

CERTIFICA

Que LOPEZ DEL RIO NICOLAS identificada(o) con la CC No. 1019059108 de Bogotá D.C., cursó y aprobó en esta institución el NOVENO Semestre del programa CONTADURÍA PÚBLICA Registro Snies 90529, durante el Pregrado Presencial 2016-1.

Con una intensidad de veinticinco (25) horas semanales, en el horario Noche de lunes a viernes de 6:15 p.m a 10:00 p.m y los sabados de 7:00 a.m a 1:00 p.m

Duración del programa: 09 Semestres

Nota: Finalizó el programa académico el 09 de Junio de 2016 y culminó satisfactoriamente su plan de estudios.

La presente certificación se expide a petición del interesado(a) a los 23 días del mes de Agosto de 2017

MARTHA LIGIA GONZALEZ

Secretaria Sede Principal

Recibo No.43271328

AVILLAMIL

VALIDO CON SELLO SECO

Pag. 1



53 Meses

Señores
ICETEX.
Bogotá

23 de enero de 2019

Apreciados señores:

A solicitud del interesado certificamos que el señor Nicolás López del Río, identificado con cédula de ciudadanía No. 1019059108 de Bogotá, fue funcionario de esta Firma con un contrato a término indefinido desde el 11 de junio de 2014 hasta el 4 de enero de 2015 en el Departamento de MBO-Bookkeeping Área de Sector Oficial (SOF).

Las principales funciones realizadas con la categoría de Asistente fueron las siguientes:

- Participar en el proceso de conciliación de Fondos en Administración del cliente asignado, ejecutando las actividades a cargo, los parámetros de calidad y oportunidad establecidos contractualmente con el cliente y determinados por el Gerente del proyecto.
- Comparar y validar los desembolsos y recaudos que se encuentran en los informes de ejecución de los Fondos en Administración que maneja el cliente asignado, con el objeto de proponer los ajustes que permitan la depuración que sea necesaria efectuar.
- Recopilar los soportes que sustenten los ajustes propuestos para la depuración correspondiente.
- Proyectar y remitir acta de conciliación de las operaciones comparadas, para revisión y aprobación del Consultor o líder del proceso, anexando la información que soporte los ajustes identificados.
- Reportar a los Líderes de Proceso cualquier situación que pueda afectar el normal desarrollo de sus actividades asignadas.

Estas funciones fueron efectuadas bajo la supervisión directa del Gerente a cargo de la línea de servicio del Departamento de MBO-Bookkeeping Área de Sector Oficial (SOF).

Cordialmente,

Mariano Segovia M.
Gerente

Recursos Humanos

Mariano.segovia@co.pwc.com
Tel.: 6340555 ext.10221

[Regresar](#)


CERTIFICAMOS

Que el señor LOPEZ DEL RIO NICOLAS Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1,019,059,108 de BOGOTA D.C., laboro en NASES EST EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S. como trabajador en misión para nuestra(s) empresa(s) cliente(s) en los siguientes periodos:

Desde el 25-Nov-2014, hasta el 30-Dec-2014, liquidado a la finalización de la obra.

Desempeñando en su último contrato el cargo de: TECNICO ADMINISTRATIVO I

Sueldo Básico mensual, último contrato \$ 1,709,504
 Promedio de Horas Extras, último contrato
 Promedio de otros ingresos salariales, último contrato
 Promedio de otros ingresos no salariales, último contrato
 Promedio de transporte adicional, último contrato

EPS: EPS FAMISANAR LTDA.

AFP: AFP PORVENIR

ARP: ARL COLPATRIA

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR: Caja de Compensación Familiar COMPENSAR

Tipo de contrato firmado: Obra o Labor Contratada.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 7 días del mes de Diciembre de 2017.

LILIANA VEGA CORREDOR



GERENTE DE GESTION HUMANA

Esta certificación fue expedida a través de un sistema Web. NASES solo verifica certificaciones personalmente de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 9:00 a.m.

* BOGOTA: Cra. 11ª No. 69-34 Conmutador: 5953370 - Fax: 217 00 96 * BUCARAMANGA: Av. González Valencia No. 55-68 Tel. 6574233 Fax: 6574234
 * MEDELLIN: Cra. 43A No. 14-109 Of. 301 Tels. 3128642 Fax: 3522885 * IBAGUE: Cra. 5 No. 14-42 Local 12 Telefax: 2611220
 * CALI: Av. 3 Norte No. 23AN-02 Of. 501 Tel. 6604360 Fax: 6614479 * CARTAGENA: Avda. 4 No. 23-47 Urb. Marisaac-b-Manga Tel:6609339 Fax:6609341
 * BARRANQUILLA: Cra 53 No. 68B-85 Local 228 Tel. 3685474 Fax: 3566896 * VILLAVICENCIO: Cll. 40 No. 32-50 Of. 504 Tel. 6628414 Fax: 6729498
 * PEREIRA: Cll. 17 No. 6 - 42 Of. 403 tel.: 3359588 Fax: 3359588 * CUCUTA: Avda. 0B No. 21B-12 El Rosal Telefax: 5717515

**LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA
DE SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS
SESPEN S.A.S
Nit. 800.148.290-8**

C E R T I F I C A Q U E : .

El señor LOPEZ DEL RIO NICOLAS identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.465.781 Laboró en nuestra empresa en los siguientes periodos:

- 06 Enero de 2015 al 27 Agosto de 2015.
- 21 Septiembre de 2015 al 30 Diciembre de 2015.
- 22 Febrero de 2017 al 11 Septiembre de 2017.

En el cargo de TECNICO ADMINISTRATIVO 01, como empleado (a) en misión en la empresa usuaria ICETEX. Con una asignación básica mensual de Dos Millones Cincuenta Y Ocho Mil TresCientos Treinta Y Nueve pesos m/cte.(\$2.058.339), con un contrato laboral por duración de la obra o labor.

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Verificar, analizar y generar respuesta a los requerimientos por tutelas y defensores del consumidor.
2. Realizar certificación para respuesta de tutelas y defensores.
3. Verificación y ajuste en centrales de riesgo.
4. Solicitudes Oficina Jurídica (ACUPE, SIC, DEFENSORIA DEL PUEBLO, ENTES DE CONTROL entre otros.



5. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los (21) días del mes de Diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,



MARIA VELEZ LOPEZ
Directora Operativa



Certificado por SESPEN

**LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA
DE SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS
SESPEN S.A.S
Nit. 800.148.290-8**

C E R T I F I C A Q U E:

El señor LOPEZ DEL RIO NICOLAS identificado con cédula de ciudadanía N° 1.019.059.108 laboró en nuestra empresa en los siguientes periodos:

- 03 Octubre de 2017 al 30 Diciembre de 2017
- 02 Enero de 2018 al 18 Septiembre de 2018.

En el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 01, como empleado (a) en misión en la empresa usuaria ICETEX. Con una asignación básica mensual de Tres Millones Cinco Mil Doscientos Cuarenta Y Ocho pesos m/cte.(\$3.005.248), con un contrato laboral por duración de la obra o labor.

Desempeñando las Siguietes Funciones:

1. Análisis de los requerimientos del Defensor, tutelas, Superintendencia de Industria y Comercio, redes sociales y entes externos asociadas al Grupo de Administración de Cartera.
2. Elaboración de certificaciones para respuesta a la Oficina Jurídica y Oficina de Comercial y Mercadeo.
3. Análisis y ajuste de las centrales de riesgo.
4. Análisis de los casos especiales que deben ser sometidos al comité de crédito oportunamente.
5. Cumplir con los tiempos de atención en las respuestas de tutelas y defensores.
6. Creación y seguimiento de solicitudes de mantis a la Dirección de Tecnología.
7. Consolidación y reporte de las novedades aplicadas mensualmente.
8. Elaboración de actas de ajuste de las obligaciones.
9. Apoyo en la ejecución para el desarrollo del CORE BANCARIO en relación con las actividades de la Administración de Cartera.



10. Respuesta a requerimiento de otras áreas de la entidad con referencia a las actividades

11. Ejecución y elaboración de las actividades solicitadas por el Coordinador del Grupo de Administración de Cartera.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los (26) días del mes de Diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,



MARIA VELEZ LOPEZ
Directora Operativa



CERTIFICAMOS

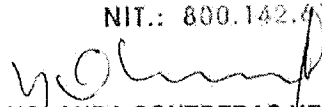
Que, **LOPEZ DEL RIO NICOLAS** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1019059108**, laboro en misión mediante contrato a obra o labor para la empresa: **ICETEX** desde el **04 de Enero de 2016** hasta el **22 de Agosto de 2016** en el cargo **TECNICO ADMINISTRATIVO 01**

Funciones:

1. Respuesta a quejas y reclamos del defensor financiero y proyección de respuestas a casos otros (Procuraduría, Control Interno y derechos de petición), análisis, verificación en aplicativos, mercurio, enviar a ajustes según sea el caso
2. Revisión de solicitud y validación en el sistema
3. Ajustes realización de acta - unificador - reconstructor
4. Validación y actualización en centrales de información financiera. (Si se requiere)
5. Aplicación de acta (depende tiempo de revisión)
6. Proyección de respuesta con los ajustes realizados, explicando los puntos de las solicitudes

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 09 días del mes de Noviembre de 2017.

Cordialmente,

COLTEMPORA S.A.
NIT.: 800.142.012-9

YOLANDA CONTRERAS HERRERA
Gerente Recursos Humanos

CERTIFICAMOS

Que, **LOPEZ DEL RIO NICOLAS** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1019059108**, laboro en misión mediante contrato a obra o labor para la empresa: **ICETEX** desde el **13 de Septiembre de 2016** hasta el **21 de Febrero de 2017** en el cargo **TECNICO ADMINISTRATIVO 01**

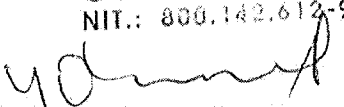
Funciones:

1. Respuesta a quejas y reclamos del defensor financiero y proyección de respuestas a casos otros (Procuraduría, Control Interno y derechos de petición), análisis, verificación en aplicativos, mercurio, enviar a ajustes según sea el caso
2. Revisión de solicitud y validación en el sistema
3. Ajustes realización de acta - unificador - reconstructor
4. Validación y actualización en centrales de información financiera. (Si se requiere)
5. Aplicación de acta (depende tiempo de revisión)
6. Proyección de respuesta con los ajustes realizados, explicando los puntos de las solicitudes

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 09 días del mes de Noviembre de 2017.

Cordialmente,

COLTEMPORA S.A.
NIT.: 800.142.612-9


YOLANDA CONTRERAS HERRERA
Gerente Recursos Humanos

**LA ADMINISTRACIÓN DEL GRUPO DE CARTERA DEL INSTITUTO COLOMBIANO
DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO
OSPINA PÉREZ -ICETEX**

CERTIFICA

Que **NICOLAS LOPEZ DEL RIO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1019059108** de Bogotá, prestó sus servicios de apoyo a la gestión durante el periodo del 14 de noviembre de 2018 hasta el 30 de diciembre de 2018, como contratista al INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ -ICETEX en el área del Grupo de Administración de Cartera de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, de acuerdo con la siguiente información contractual:

Contrato de prestación de servicios No. **2018-0364** por un valor total de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL (\$6.820.000,00) M/CTE incluido impuesto al valor agregado – IVA.

OBJETO: "Prestar los servicios de apoyo de estabilización de la cartera resultado del análisis y verificación de la liquidación de las obligaciones migradas al CORE BANCARIO para los créditos FONDOS en ADMINISTRACIÓN."

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

1. Analizar la Liquidación del Crédito FONDOS EN ADMINISTRACION: Validar tasas, subsidios, plan de pagos, aplicación de pagos, giros, novedades, primas de seguro, etc.
2. Calcular Saldo Inicial: Si hay lugar realizar simulación de crédito.
3. Confirmar Valor Otros: Aplicabilidad de prórroga, congelamiento de la obligación, refinanciación, suspensión de paso al cobro, primas de seguro, intereses de mora pendientes en época de estudio, cambio de fecha límite de pago, etc.
4. Plan de Pagos Acorde a los Giros: Confirmar el estado de los giros y sus novedades, reintegros, giros de subsidio o matrícula.
5. Validar Tasas: Comparar las tasas aplicadas al crédito según los acuerdos que rigen con la fecha de adjudicación y archivo de conversión de tasas del área.
6. Validar Créditos Migrados: Confirmar que los créditos cumplan con las condiciones de la cartera e identificar las obligaciones que se deban crear en Signature o cancelar las obligaciones que no correspondan.
7. Cierres de Cartera: Tener en cuenta que la obligación reporte el último cierre.
8. Ajustes Completos: En el análisis de la obligación, al evidenciar una novedad en la liquidación de la obligación, se deben realizar los ajustes correspondientes.
9. Establecer mesas de trabajo con las áreas interesadas de la entidad.
10. Elaborar actas de seguimiento debidamente legalizadas por las partes en donde queden claras las actividades a desarrollar.

11. Tramitar y realizar seguimiento a los requerimientos a tecnología, para las obligaciones que requieran ajustes.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2019.

Cordialmente,



JOSÉ EDUARDO PARADA JIMÉNEZ
Coordinador Grupo de Administración de Cartera
Teléfono: 3821670 Ext 1208

**LA ADMINISTRACIÓN DEL GRUPO DE CARTERA DEL INSTITUTO COLOMBIANO
DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO
OSPINA PÉREZ -ICETEX**

CERTIFICA

Que **NICOLAS LOPEZ DEL RIO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.019.059.108**, presta sus servicios de apoyo técnico a la gestión durante el periodo del 21 de febrero hasta el 21 de noviembre de 2019 plazo prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2019, como contratista al INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ -ICETEX en el área del Grupo de Administración de Cartera de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, de acuerdo con la siguiente información contractual:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. 2019-0208 y Otrosí No.01 de adición y prorroga.

VALOR: Por un valor total de TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$30,644,460) M/CTE impuestos y demás gastos incluidos, con adición en valor por CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$4,539,920) M/CTE impuestos y demás gastos incluidos.

OBJETO: Prestar los servicios técnicos para apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología en las actividades de depuración y estabilización de la cartera de todos los productos del ICETEX, en los aplicativos dispuestos por la Entidad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

1. Apoyar en las actividades de depuración y estabilización de la cartera de todos los productos del ICETEX, en los aplicativos dispuestos por la Entidad.
2. Apoyar en la verificación de las condiciones de las obligaciones en los diferentes aplicativo de cartera dispuestos por la Entidad.
3. Apoyar la elaboración de cartas y envíos masivos de comunicaciones a los usuarios de la entidad según los requerimientos escalados al area.
4. Generar informe mensual de actividades desarrolladas al corte del mes.
5. Acudir a las reuniones citados para la supervisión del contrato o que esten relacionadas con el objeto del mismo.

6. Realizar actividades administrativas que impulsen el cumplimiento de las metas del proyecto **“Depuración y Estabilización de la Cartera de la Entidad”**. Estas deberán verificarse de acuerdo con el soporte de gestión.
7. Cumplir con los indicadores de gestión establecidos.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2019.

Cordialmente,



JOSÉ EDUARDO PARADA JIMÉNEZ

Coordinador Grupo de Administración de Cartera

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

eparada@icetex.gov.co

(57+1) 3821670 Ext 1208

Cra 3 No. 18-32 Piso 4

Bogotá, Colombia



EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX.

CERTIFICA

La Coordinadora del Grupo de Contratación, previa revisión de la documentación que reposa en el expediente de gestión de la Entidad, CERTIFICA que entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR** **MARIANO OSPINA PÉREZ - ICETEX**, y **NICOLAS LOPEZ DEL RIO** identificado con cédula de ciudadanía número 1.019.059.108, se ha suscrito el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2021-0181

Objeto del Contrato: Prestar los servicios técnicos a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología para apoyar las actividades administrativas del área.

Valor del Contrato: CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$40.409.827)

Fecha de Suscripción del Contrato: 20 de enero de 2020.

Fecha de Iniciación: 21 de enero de 2020.

Fecha de terminación del contrato: 31 de diciembre de 2020.

Obligaciones Específicas:

1. Apoyar en las actividades de conciliación de la cartera de la Entidad.
2. Generar informe de la conciliación mensual, indicando como mínimo avances, estado y pendientes por ejecutar.
3. Responder a los requerimientos internos y externos en el tiempo establecido correspondientes al Grupo de Administración de Cartera; así como PQRS, SIC, defensor del consumidor financiero u otros.
4. Acudir a las reuniones citados para la supervisión del contrato o que estén relacionadas con el objeto del mismo.
5. Asegurar la conciliación de las cuentas asignadas, con el fin de que el ajuste este reflejado tanto en la cartera como en la contabilidad.

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

Línea de Atención al Usuario en
Bogotá 4173535 y Nacional 018000 916821
www.icetex.gov.co

Carrera 3 Nro 18 - 32 Bogotá, Colombia
PBX: 3821679

¡Síguenos en nuestras redes sociales!

Defensor del Consumidor Financiero

Luis Humberto Ustariz González

www.ustarizabogados.com

defensoriaicetex@ustarizabogados.com

Carrera 11 Nro.95 - 51 Of. 2013 Ed. Oficinity Nuevo

Teléfono 6108161 / 6108164 Bogotá, Colombia



@icetex



ICETEX Colombia



@icetex_colombia



ICETEX



ICETEX



La educación
es de todos

Mineducación



6. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de febrero de 2021. Conforme la base de datos y la información que reposa en la entidad.


SANDRA MILENA MÁRQUEZ PARRA
COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

Proyectó: Angela E. Sánchez Rodríguez, G. Contratos. 

Revisó: Luis Esteban Reyes Arias – Administrador Público Contratista 

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

Línea de Atención al Usuario en
Bogotá 4173535 y Nacional 018000 916821
www.icetex.gov.co

Carrera 3 Nro 18 - 32 Bogotá, Colombia
PBX: 3821679

¡Síguenos en nuestras redes sociales!

Defensor del Consumidor Financiero
Luis Humberto Ustariz González
www.ustarizabogados.com
defensoriaicetex@ustarizabogados.com
Carrera 11 Nro.95 - 51 Of. 2013 Ed. Oficity Nuevo
Teléfono 6108161 / 6108164 Bogotá, Colombia



@icetex



ICETEX Colombia



@icetex_colombia



ICETEX



ICETEX



La educación
es de todos

Mineducación

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX.

CERTIFICA

La Coordinadora del Grupo de Contratación, previa revisión de la documentación que reposa en el expediente de gestión de la Entidad, CERTIFICA que entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ - ICETEX**, y **NICOLAS LOPEZ DEL RIO** identificado con cédula de ciudadanía número 1.019.059.108 se ha suscrito el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 2021-0128

Objeto del Contrato: Presentación de servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología de ICETEX en el trámite de actividades administrativas y propias de área.

Valor del Contrato: CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$42.339.191)

Fecha de Suscripción del Contrato: 08 de enero de 2021.

Fecha de Iniciación del contrato: 12 de enero de 2021.

Fecha de terminación del contrato: 31 de Diciembre de 2021.

Obligaciones Específicas:

1. Apoyar en las actividades administrativas de conciliación de la cartera de la Entidad.
2. Generar informe de la conciliación mensual, indicando como mínimo avances, estado y pendientes por ejecutar.
3. Apoyar en la repuesta de los requerimientos internos y externos en el tiempo establecido correspondientes al Grupo de Administración de Cartera; así como PQRS, SIC, defensor del consumidor financiero u otros.
4. Acudir a reuniones citados para la supervisión del contrato o que estén relacionadas con el objeto del mismo.
5. Brindar apoyo administrativo en las actividades de aseguramiento de la conciliación de las cuentas asignadas, con el fin de que el ajuste este reflejado tanto en la cartera como en la contabilidad.
6. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, al primer (1) día del mes de abril de 2022. Conforme la base de datos y la información que reposa en la entidad.



CATALINA MARIA YUCUMÁ CARVAJAL
COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

Proyectó: Angela E. Sánchez Rodríguez, G. Contratos. 

Revisó: Luis Esteban Reyes Arias – Administrador Público Contratista 

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 212045954



WEB

10:25:15

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NICOLAS LOPEZ DEL RIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019059108:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de diciembre de 2022, a las 10:39:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1019059108
Código de Verificación	1019059108221226103911

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:40:46 AM horas del 26/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1019059108**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ DEL RIO NICOLAS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/12/2022 10:46:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1019059108** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **49363935** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:50:32 horas del 26/12/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1019059108**,
Apellidos y Nombres **LOPEZ DEL RIO NICOLAS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ICETEX**, con NIT **899999035-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)

